Información del DTE

SAT
Superintendencia de Administracion Tributaria

fel
Factura Electrónica

# Régimen de Factura Electrónica en Línea
# Verificación de Documento Tributario Electrónico

## Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)

| | |
|---|---|
| **EMISIÓN** | |
| Fecha Emisión | 31/08/2025 15:29:58 |
| Emisor | 44171625-HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE |
| Establecimiento | 1-LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE |
| Receptor | 52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP- |
| Monto Total | GTQ 15,000.00 |
| No. de acceso | |
| **CERTIFICACIÓN** | |
| Autorización: | D76B462B-2C06-463E-A7B7-6B4044A7426F |
| Serie | D76B462B |
| Número del DTE | 738608702 |
| **ACEPTACIÓN SAT** | |
| Acuse de recibo: | FCID202520250811T15:29:5806:00D76B462B2C06463EA7B76B4044A7426F |

**Fecha de la consulta: 12/08/2025 11:23:30**

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí: Denuncias No Facturación (https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL ( Android (https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel), IOS (https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357), App Gallery (https://appgallery.huawei.com/app/C104282259) ) o en el Verificador Integrado (https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/) desde el Portal SAT.

VERIFICADOR INTEGRADO

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

### NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 12/08/2025 11:21:23 AM

| CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR | |
|---|---|
| **NIT** | 44171625 |
| **NOMBRE** | HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE |
| **CUI** | 2375626180101 |
| **VERSIÓN** | 003 |
| **RESUMEN** | |
| **TIPO DE INCUMPLIMIENTO** | |
| ¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS | |
| El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado. | |

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a https://portal.sat.gob.gt/portal/ selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.

**Verifique la validez de la presente consulta**

3

# Factura Pequeño Contribuyente

**HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE**
**Nit Emisor: 44171625**
**LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE**
**AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, GUATEMALA, GUATEMALA**
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**
**D76B462B-2C06-463E-A7B7-6B4044A7426F**
**Serie: D76B462B Número de DTE: 738608702**
**Numero Acceso:**
Fecha y hora de emision: 31-ago-2025 15:29:58
Fecha y hora de certificación: 11-ago-2025 15:29:58
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 1/agosto/2025 al 31/agosto/2025, segun el cumplimiento de contrato No. 030-2025. CANCELADA | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | |
| | | | | TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |

*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, prestados al suscrito a entera satisfacción.

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025

| | |
|---|---|
| Fecha: | 31 de agosto de 2025 |
| Actividades del mes: | del 01 al 31 de agosto de 2025 |
| Nombres del contratista: | Henry Bryam Castro Curruchiche |
| Número de contrato: | 030-2025 |
| Vigencia del contrato: | del 06 de enero al 31 de diciembre de 2025 |
| Renglón Presupuestario: | 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" |
| Servicios: | Profesionales |
| Dirección que supervisa: | Dirección de Asesoría Legal |

## ACTIVIDADES REALIZADAS

| |
|---|
| **Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.**<br><br>1.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-377-2025, del 17 de julio de 2025, en relación al oficio número DE-2703-2025, del 14 de julio de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene autorización de impresión en hojas de papel sellado especial para protocolo, el Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la abogada Claudia Arabella Rodríguez Flores, el cual contiene el instrumento publico relacionado para su respectivo seguimiento. |
| 2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-398-2025, del 29 de julio de 2025, en relación al oficio DE-2819-2025, del 22 de julio de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se solicitó elaborar el proyecto de Resolución de Directorio, por medio de la cual, se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación que oportunamente fue otorgado al Abogado Ronald Estuardo Escobar Escobar, mediante escritura pública número 10, del 17 de julio de 2020, autorizada por la Notaria Gladys Zeline Delgado Minera, inscrito en el Archivo General de Protocolos, Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, bajo el número 1 del poder 526450-E. |
| 3.- Elaboración de proyecto de Resolución de Directorio, que contiene Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado al Abogado Ronald Estuardo Escobar Escobar, mediante escritura pública número 10, del 17 de julio de 2020, autorizada por la Notaria Gladys Zeline Delgado Minera, inscrito en el Archivo General de Protocolos, Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, bajo el número 1 del poder 526450-E. |

| |
|---|
| 4.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-391-2025, del 25 de julio de 2025, en relación al oficio número DE-2824-2025, del 22 de julio de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene autorización de impresión en hojas de papel sellado especial para protocolo, el Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la abogada Ana Lucía González Solis, el cual contiene el instrumento publico relacionado para su respectivo seguimiento. |
| 5.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-404-2025, del 30 de julio de 2025, en relación al oficio DA-SRH-DN-1132-2025 del 23 de julio de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se solicitó determinar si existe algún inconveniente con la diferencia del número en el proceso 01143-2021-5346, que contiene la orden inicial de aplicación de embargo; y 01143-2021-05346, que contiene la orden de levantamiento de embargo, ambos oficios provenientes del Juzgado Primero de Paz del Ramo Civil Guatemala. |
| 6.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-403-2025, del 30 de julio de 2025, en relación al oficio DA-SRH-DN-1133-2025 del 23 de julio de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se solicitó determinar si existe algún inconveniente con la diferencia del número en el proceso 09026-2023-745, que contiene la orden inicial de aplicación de embargo; y 09026-2023-00745, que contiene la orden de levantamiento de embargo, ambos oficios provenientes del Juzgado de Paz del municipio El Palmar, departamento de Quetzaltenango. |
| 7.- Elaboración de conocimiento número DAL-SAL-DALDCDA-132-2025, del 4 de agosto de 2025, mediante el cual se entrega a la abogada Claudia Arabella Rodriguez Flores, el primer testimonio del instrumento público número veintiocho (28) autorizado en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de julio de dos mil veinticinco, por el Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual contiene Mandato Especial Judicial con Representación a favor de la Mandataria Claudia Arabella Rodriguez Flores, inscrito ante el Archivo General de Protocolos del Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, con inscripción número 1 del poder 837059-E. |
| **Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.**<br><br>1.- Revisión de memorial que contiene evacuación de segunda audiencia por el plazo de cuarenta y ocho horas, conferida mediante notificación del veinticinco de julio de dos mil veinticinco, la cual contiene resolución del catorce de julio de dos mil veinticinco, que en su parte conducente establece: *"(...)* ***I)*** *En virtud de las constancias procesales, se confiere audiencia a las partes procesales y al Ministerio Público por el término común de* ***CUARENTA Y OCHO HORAS*** *(...)"*, dentro del Amparo numero 01010-2025-00003, emanada del **JUZGADO SEXTO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO** |

| |
|---|
| **Actividad 1.4 Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.**<br><br>1.- Presentación del memorial que contiene evacuación de segunda audiencia por el plazo de cuarenta y ocho horas, conferida mediante notificación del veinticinco de julio de dos mil veinticinco, la cual contiene resolución del catorce de julio de dos mil veinticinco, que en su parte conducente establece: *"(…)* ***I)*** *En virtud de las constancias procesales, se confiere audiencia a las partes procesales y al Ministerio Público por el término común de* ***CUARENTA Y OCHO HORAS*** *(…)"*, dentro del Amparo numero 01010-2025-00003, emanada del **JUZGADO SEXTO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO.** |
| 2.- Presentación de memorial que contiene devolución de cedula de notificación, dentro del expediente S.G.T. 01192-2024-00219, Amparo 186-2024, presentado ante los Honorables Magistrados de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, Constituidos en Tribunal de Amparo. |
| 3.- Procuración ante el Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, del Ministerio de Economía, referente a la inscripción de la marca de Servicios RENAP y Logotipo, perteneciente al Registro Nacional de las Personas, con número de expediente 2024-02722. |
| **Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.**<br><br>1.- Elaboración de escritura pública número 28, del 17 de julio de 2025, con número de orden C 7044102 al C 7044104, impresa en el protocolo del Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Mandato Especial Judicial con Representación de la abogada, otorgado a la abogada Claudia Arabella Rodriguez Flores.. |
| 2.- Elaboración de escritura pública número 30, del 24 de julio de 2025, con número de orden C 7044107 al C 7044109, impresa en el protocolo del Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la abogada Ana Lucía González Solis. |
| 3.- Elaboración de primer Testimonio de escritura pública número veintiocho autorizada en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de julio de dos mil veinticinco que contiene Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la Abogada Claudia Arabella Rodriguez Flores, para su inscripción ante el Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial. |

4.- Elaboración de acta de legalización de documentos de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticinco, que reproduce el testimonio de la escritura pública número cuarenta y cinco (45) autorizada en esta ciudad el veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), por el notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que documenta Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través del Director Ejecutivo y Representante Legal, a favor de la Abogada ZOELEN CAROLINA DEL CARMEN AZMITIA MENG; debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en inscripción número uno (1) del Poder setecientos cincuenta y siete mil ochocientos uno guion E (757801-E) con fecha cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

(f) _____

Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche

Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

**Vo. Bo.** _____

Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala